

**CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021  
18 DE OCTUBRE DE 2021**

En la Ciudad de México, siendo las 12:11 del día 18 de octubre de 2021, con el fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, en lo sucesivo el "Consejo de Coordinación", a través del sistema de videoconferencia derivado de la emergencia sanitaria a causa de la enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19). En uso de la palabra, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en su carácter de Presidenta del "Consejo de Coordinación", solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para poder sesionar.-----

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** Haciendo uso de la voz, el Mtro. Esteban Martínez Mejía, Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación", conforme al artículo noveno de los Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, dio cuenta de la presencia de la totalidad de integrantes.-----

**Como miembros propietarios del "Consejo de Coordinación":** Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Presidenta del citado órgano colegiado; Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y representante de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA), y el Dr. Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ). **Como miembros suplentes:** Lic. Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación, en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y el Magistrado Sergio Javier Molina Martínez, Consejero de la Judicatura Federal y representante del Poder Judicial de la Federación;-----

Conforme al artículo séptimo, párrafo tercero de los Lineamientos para la Operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, dio cuenta de la presencia de los siguientes **invitados especiales:** Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL); Mtro. Héctor Paniagua Robles, Titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del Consejo de la Judicatura Federal; Lic. Alma Lorena Contreras Garibay, Encargada de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia en la Secretaría de Gobernación; Lic. María Eugenia Navarrete Rodríguez, Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; Mtro. Netzaí Sandoval Ballesteros, Director General del Instituto Federal de la Defensoría Pública; Dra. Carolina Ortiz Porras, Procuradora General de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PROFEDET); Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima y Presidente de la Comisión Laboral de la CONATRIJ; y la Dra. Soledad Aragón Martínez, Asesora del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.-----

**II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social en su carácter de Presidenta del "Consejo de Coordinación", solicitó al Secretario Técnico someter a consideración y votación por parte del órgano colegiado, el orden propuesto.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación" señaló que el orden del día había sido socializado con oportunidad a los Consejeros, por lo que se dispensó su lectura y puso a votación del órgano colegiado, el siguiente:-----

**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
2. Discusión y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación de las actas CCIRSJL/03/2021, de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 y CCIRSJL/04/2021 de la Primera Sesión Extraordinaria 2021;
4. Informe de avances en la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral; y discusión-aprobación de diversos acuerdos:

- a) Acuerdo por el que se exhorta a la STPS a instrumentar un Programa de Subsidio a las entidades federativas que conforman la Tercera Etapa de Implementación.
  - b) Acuerdo por el que se modifica el Formato para el seguimiento mensual de actividades de Centros de Conciliación y Tribunales Laborales Federales y Locales aprobado por el Consejo de Coordinación en su Primera Sesión Ordinaria 2021.
5. Discusión y aprobación del Acuerdo por el que se emite el calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de Coordinación, correspondiente al año 2022;
  6. Asuntos Generales; y
  7. Clausura.

Al no haber intervenciones de los Consejeros respecto del punto citado, el Secretario Técnico informó que el orden del día había sido **aprobado por unanimidad**.

**III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CCIRSJL/03/2021, DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 Y CCIRSJL/04/2021 DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL "CONSEJO DE COORDINACIÓN".** En uso de la palabra, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico, informar el siguiente asunto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a votación del "Consejo de Coordinación", el Acuerdo **12-18/10/2021** por el que se aprueba las Actas **DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021** del "Consejo de Coordinación", quienes lo **aprobaron por unanimidad**.

**IV. INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL.**

Correspondientes al periodo que abarca del 19 de julio al 18 de octubre 2021, la Presidenta del "Consejo de Coordinación", saludó y agradeció a los integrantes del "Consejo de Coordinación" y a los invitados especiales su participación en la Cuarta Sesión Ordinaria del año, e indicó la relevancia de dicha sesión, debido a que se está a 15 días de la entrada de la Segunda Etapa de implementación, programada para el día 3 de noviembre, en el que se inaugurarán las nuevas instituciones laborales en las 13 Entidades Federativas que la conforman. Asimismo, puntualizó que el Centro Federal de Conciliación y Registro, asumirá la función registral a nivel nacional en todas las entidades federativas restantes, que integran la Segunda y Tercera Etapa, la cual terminará con la discrecionalidad, la opacidad, el control político y la simulación de los registros sindicales y contractuales.

Continuó señalando, que los vínculos de coordinación que se han creado entre las Autoridades Federales y Locales, así como los Sectores de Trabajadores y Empleadores, deberán seguir avanzando, para cumplir con las reformas de febrero de 2017 y mayo de 2019.

Por otro lado, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" señaló, que para tener este nuevo modelo laboral, así como dar seguimiento a las actividades realizadas por las Autoridades Laborales a casi 11 meses de inicio de la Primera Etapa propuso: que cada una de las instituciones responsables, puedan rendir en la sesión ante el "Consejo de Coordinación" un breve informe de los principales avances, para dar seguimiento, e invitó al Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Director General del CFCRL, a rendir un breve informe de sus principales avances de este Organismo Descentralizado.

Saludando y agradeciendo a la Presidenta del "Consejo de Coordinación" y a los asistentes, el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, señaló, que los resultados en este trimestre de las actividades del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, por lo que referente a las instalaciones, están listas en casi todas las entidades federativas, ya que se tuvo algunos atrasos, como es el caso del Estado de Veracruz, así mismo, hizo referencia a las Entidades Federativas de Segunda Etapa las cuales son: Aguascalientes, Baja California Baja, California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala e Hidalgo, y señaló que se tendrán oficinas en Veracruz, para precisar en los Estados de Xalapa, Coatzacoalcos y Poza Rica.

Así mismo, informó, que terminaron con los procedimientos de concursos para incorporar, seleccionar, evaluar y examinar al personal sustantivo del Centro, concentrándose en las conciliadoras y conciliadores, así como el personal que se encargará de los Registros de Contratos Colectivos, Registro de Asociaciones y de Verificación, completando así la contratación, capacitación y adiestramiento del personal, puntualizando que en éste último mes se concluirán los procedimientos, tanto administrativos de capacitación, como adecuación de las oficinas, haciendo la instalación del mobiliario, la instalación de los equipos para poder abrir el próximo 3 de noviembre.

En relación al avance que se obtuvo, del periodo conformado del 15 de julio al 15 de octubre de 2021, informó, que en materia de conciliación, se atendieron 6039 trámites, de los cuales 2,213 son Convenio Derivados de Procedimientos Conciliatorios y 1,499 pertenecen a Ratificaciones de Convenios, haciendo un total de 3,712, en el que se emitieron 2,327 Constancias de No Conciliación, esto último, relacionado con el tema de Seguridad Social, Afore, demandas contra Pemex, por diferencias de pago de sueldos, prestaciones y derechos de antigüedad.

Siguió informando, que en materia de Registro de Asociaciones, en el trimestre se tuvieron 27 solicitudes de nuevos Registros de Sindicatos o Federaciones, 18 de ellos no cumplieron con los requisitos, 6 fueron desechados y 3 están en trámite, en 10 casos de los 18, no se observaron que tuvieran los estatutos las reglas del voto personal libre, directo y secreto, 3 casos no se acreditó la calidad de trabajadores o patrones, 3 casos se promovieron sin personalidad y 2 de ellos carecen de nombre y firma.

En cuanto a la Modificación Directiva, se ingresaron 80 trámites, 32 de ellos no cumplieron con los requisitos, 26 fueron procedentes, 17 en trámite y solamente 5 fueron desechados por estar incorrectos, explica además, que de dicho total, 13 no existe la directiva y no se eligió con el voto personal, libre, secreto y directo, en 7 casos, la elección no fue conforme a la Ley Federal del Trabajo, ya que no se convocó en los tiempos y formas, por no participar el total de los trabajadores, y 6 casos promueve persona sin representación legal y en 5 casos la solicitud carece de nombre y/o firma. En el caso de la Modificación de estatutos, señaló que se ingresaron 42 solicitudes, en 26 casos no se cumplió, procedentes fueron 8, en trámite se tienen 8 y ninguno desechado.

Lo referente a la Modificación del Padrón, informó que se tuvieron un total de 44 solicitudes ingresadas, de las cuales 27 no cumplen con los requisitos, 7 son procedentes, 10 se encuentran en trámite, menciona, que no se están aceptando las solicitudes de modificación del padrón, ya que no señalan si son altas o bajas de miembros, en 7 casos en el listado no se indicó el nombre y domicilio del patrón y dónde van a estar laborando éstos trabajadores, en otros, no se tiene firma o se promueve sin representación. Hace mención de que los Sindicatos promueven de manera genérica un listado de trabajadores para actualizar sus padrones, sin establecer quienes ingresan al Sindicato y quienes se dan de baja, ya que es un requisito *sine qua non*, para tener la certeza en cada uno de los padrones, es importante que los Sindicatos, lleven un control más puntual de quienes ingresan y quienes son dados de baja de un Sindicato.

Aseguró, estar listos para avanzar hacia la Segunda Etapa de implementación, recalcando, que a partir del 3 de noviembre del 2021, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, tendrá la Función Registral de todas las Organizaciones Sindicales, Contratos Colectivos, Reglamentos Interiores de trabajo, Convenios de Revisión, entre otras funciones, en todo el país.

Posteriormente, en uso de la voz, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján agradeció al Director General del CFCRL, por su presentación y a continuación, invitó al Mtro. Héctor Paniagua Robles, Titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, a presentar los avances de los Tribunales Laborales Federales en materia individual y colectiva, desde el inicio de sus operaciones a la fecha.

Acto seguido, el Mtro. Héctor Paniagua Robles, agradeció a la Presidenta del "Consejo de Coordinación" por el uso de la palabra, señaló avances y acciones, relacionados a la Implementación de la Reforma de Justicia Laboral, hizo mención, que por parte del Consejo de la Judicatura Federal, en relación a la Primera Etapa de implementación desde el 18 de noviembre de 2020, se instalaron 11 Tribunales Laborales Federales en 9 Entidades Federativas, en cuanto al Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE), el 12 de octubre de 2021, han ingresado a los Tribunales Laborales Federales de la Primera Etapa, 6,569 expedientes, de los cuales 6,373 corresponden a asuntos individuales y 196 asuntos colectivos, la mayor concentración se está dando en el Tribunal Laboral de Naucalpan y en Villahermosa, en procedimiento ordinario hay 3185 expedientes, en procedimiento especial individual 1,847 expedientes y en conflictos individuales de Seguridad Social 1,341 expedientes, en cuanto a egresos, al 12 de octubre han ingresado 2017 expedientes de asuntos individuales y respecto a asuntos colectivos han ingresado 196 expedientes y se encuentran radicados en la Ciudad de México, de los que corresponden 172 a procedimientos de huelga y 24 procedimientos especiales colectivos. Asimismo, comentó que han egresado 96 expedientes; igualmente, comunicó que la duración promedio de los juicios, tratándose de procedimientos ordinarios, de un total de 241 expedientes, desde el ingreso del expediente al dictado de las sentencias es de 4.5 meses, tratándose de conflictos individuales de Seguridad Social, de 218 expedientes el promedio es de 4.3 meses en procedimientos especiales individuales, de 332 expedientes, el promedio es de 4.1 meses y en procedimientos especiales colectivos de 9 expedientes el promedio es de 2.7 meses, todo lo anterior correspondiente a la Primera Etapa.

Hizo referencia a la Segunda Etapa, la que dará inicio el 3 de noviembre y mencionó que en el Consejo de la Judicatura Federal están contemplados 32 Tribunales Laborales Federales en 3 Entidades Federativas, de las cuales mostró material fotográfico de las instalaciones, en las que se pudieron observar salas de audiencia, oficinas de titulares, del personal operativo, oficialía de partes, mencionó que en la selección de Operadores para la Segunda Etapa, ya se llevaron a cabo todos los concursos de oposición, a través de la Escuela Federal de Formación Judicial, por otra parte, señaló que, la designación de Juezas y Jueces se concursaron 50 plazas, y la lista de vencedores fue publicada el 22 de septiembre y finalmente, el pasado jueves 14 de octubre del 2021, ya rindieron protesta, para la designación de Secretarías y Secretarios de Juzgado, también se concursaron 114 plazas y la lista de vencedores fue publicada, el 29 de septiembre, para la designación de Actuarios, se concursaron 90 plazas y la lista de vencedores fue publicada el 11 de agosto, para la designación de Oficiales Administrativos, Oficiales de Partes y Analistas Jurídicos se concursaron 230 plazas y la lista de vencedores fue publicada el 11 de agosto, esto en cuanto a la Segunda Etapa. En la Tercera Etapa, se tiene previsto, que inicien funciones el primero de mayo del 2022, 11 Entidades Federativas como son: Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán; así mismo, la capacitación



por parte de la Escuela Federal de Formación Judicial, ya empezó y se está encargando de impartir a nivel Nacional y en línea los cursos de sensibilización, actualización y especialización, sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral, dirigidos a público abierto, por otra parte mencionó que al curso de sensibilización se inscribieron 1,701 personas y aprobaron 1,069, al curso de actualización, se inscribieron 2,073 personas y aprobaron 810, el curso de especialización continúa en desarrollo y finaliza la siguiente semana el 27 de octubre se inscribieron 3,273 personas.

Agradeciendo al Mtro. Héctor Paniagua Robles por su informe y haciendo uso de la voz, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" hizo referencia a algunas estadísticas reportadas por los Centros Estatales de Conciliación y los Tribunales Laborales Locales de los Estados de la Primera Etapa, como son: Campeche Chiapas, Durango, Estado de México, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas; de ésta manera, dio inicio con el informe de los Centros de Conciliación Local, que abarca del periodo comprendido del 18 de noviembre de 2020 a la fecha, prosiguió mencionando, que han sido admitidas 72,395 solicitudes de Conciliación Individual; que corresponden al 85%, equivalente a 61,531 asuntos, 8,805 asuntos correspondientes al 14.3%, teniendo un total de 41,283 asuntos conciliados, convenios ratificados y 11,187 asuntos no conciliados, 700 solicitudes admitidas en materia colectiva, 692 asuntos concluidos, 4 asuntos en trámite, 4 archivados por falta de interés; lo anterior es respecto a los Centros de Conciliación Local.

Por parte de los Tribunales Laborales Locales, del periodo que abarca del 18 de noviembre de 2020 a la fecha, se han radicado 11,173 demandas en materia individual, de los cuales 698 emitieron una sentencia, 756 son egresos, 483 incompetencias, 88 demandas radicadas en materia colectiva, una sentencia emitida y 10 incompetencias.

En cuanto a los Centros de Conciliación Locales, realizó una comparativa con las asesorías brindadas hasta la fecha, las cuales han sido 23,872, con 72,395 solicitudes admitidas, haciendo énfasis, que se sigue dando un seguimiento puntual al avance de los asuntos resueltos en cada entidad.

Posteriormente, realizó un contraste, relacionado con los asuntos en trámite, ya que en las entidades que registran menos asuntos, son: Zacatecas con 76, Campeche 132 y Durango 199 asuntos, en cuanto a los de mayor asuntos en trámite, se tiene a Tabasco con 5,000, Estado de México 3,586 y Chiapas 907 asuntos.

Resaltó a las Entidades que reportan mayor eficacia de conciliación, relacionados con los asuntos concluidos tal es el caso de: San Luis Potosí con un 82.5%, Campeche 78.2% y Durango 77.6%. En cuanto a las Entidades Federativas con un menor índice de conciliación, aludió que está el Estado de México con 52.5% y Zacatecas con el 49%, y que en el trimestre de julio a septiembre del presente año, se registró un incremento de 632 solicitudes admitidas, equivalentes al 2.7%.

Comentó que en Materia Colectiva, desde el 18 de noviembre pasado a la fecha, se han admitido 700 solicitudes, de las cuales se concluyeron 696, es decir el 99% del total, además de que se registran 8 solicitudes en trámite y 4 fueron archivadas por falta de interés.

Respecto a los Tribunales Laborales Locales, refirió que del 18 de noviembre pasado a la fecha, se han radicado 11,173 demandas en materia individual, además de que se emitieron 698 sentencias, se conciliaron 756 asuntos en sede Judicial y se han declarado 483 incompetencias. Señaló que el 49.4% de las demandas se radicaron en el Estado de México, seguido de San Luis Potosí con 12.8%, Durango 12.2%, y que en estos tres Estados se concentra el 74.4% de la carga de trabajo de todos los Tribunales Laborales de la Primera Etapa; así mismo, hizo referencia al tiempo estimado para la resolución de los asuntos, señaló, que son aproximadamente 102 días naturales, que corresponde a 3 meses y medio, mencionó que Campeche, registra menor tiempo de resolución, con 84 días naturales, mientras que Durango registra mayor tiempo de resolución, con 138 días naturales.

En cuanto a Materia Colectiva, mencionó que los Tribunales Locales, reportaron 88 demandas radicadas, de los que se desprenden emplazamientos a huelga y conflictos de titularidad, concentrando así, el mayor número de demandas radicadas, el Estado de México 55.7%, seguido por Zacatecas con un 12.5%, Campeche y Tabasco con 8%, estas cuatro entidades concentran el 84.1% de las cargas de trabajo.

Agradeció a las Autoridades, por presentar los informes de forma puntual, ya que han contribuido a la ayuda, para medir el pulso del nuevo Modelo Laboral, identificando con ello áreas de mejora para las Entidades Federativas y las siguientes etapas, de igual forma agradeció las sugerencias del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como a los Directivos de Centros de Conciliación, que conforman la Primera y Segunda Etapas, a los Jueces Laborales y representantes de diversos Poderes Judiciales, así como de las Secretarías del Trabajo u homólogos de la Tercera Etapa.

En relación a los formatos de los Centros de Conciliación, aclaró que, se incorporan datos en materia de género, así como del personal notificador disponible; se desagregan diversas causales de solicitudes de conciliación individual; se identifican motivos por los que no se logra conciliar; número de audiencias requeridas para conciliar; datos que permitan calcular tasas de eficiencia y eficacia de la conciliación; tiempos estimados para la conclusión de asuntos; número de convenios cumplimentados e incumplidos; y variables en materia de conciliación colectiva distinguiendo sede administrativa y judicial.

Referente al formato de los Tribunales Laborales, se incorporarán datos en materia de género, así como del personal actuarial disponible; se desglosarán las principales reclamaciones demandadas por cada tipo de procedimiento, sea individual o colectivo; así mismo se desarrollarán diversas causales de conclusión de asuntos fuera de sentencia, derivados de conciliación, desistimiento, incomparecencia; se distinguirán los asuntos en trámite, ya sea al interior del juzgado, por exhorto o en amparo; el número de demandas de titularidad, emplazamientos y estallamientos de huelga, así como los tiempos estimados para la resolución de asuntos. Preciso que las variables contenidas en estos formatos, se ajustan a los datos generales desarrollados por el "INEGI", pues con ello se trata de homologar criterios estadísticos y facilitar a cada autoridad Laboral la identificación de información en sus sistemas de gestión, y que de aprobar estas adecuaciones, el Consejo contará con mayores herramientas de monitoreo para dar inicio a la Segunda Etapa y las entidades tendrán mejores parámetros para evaluar su funcionamiento y contrastar sus procesos con instituciones homólogas.

De igual forma, en la implementación de la Segunda Etapa, en la que se autorizó una prórroga por parte del Consejo, el pasado 4 de octubre, y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y con ella se da inicio a la Segunda Etapa, a partir del 3 de noviembre del 2021, en 13 Entidades Federativas. Así también, el pasado 13 de octubre, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral publicó los acuerdos de inicio de funciones de sus oficinas estatales y de apoyo de la Segunda Etapa, así como de su función registral a nivel nacional a partir del 3 de noviembre. Dando así paso al comunicado formal por la Secretaría Técnica de la Secretaría del Trabajo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, para que, en el ámbito de su competencia, puedan suspender las funciones registrales a partir del 3 de noviembre.

a) **Armonización legislativa:** Sobre el punto destacó que, 4 Estados de la Segunda Etapa aprobaron alguna de las reformas pendientes como son: Baja California la cual aprobó la reforma a la Ley del Poder Judicial; por otro lado, Colima aprobó la reforma a la Constitución Local; Morelos y Oaxaca aprobaron y publicaron su reforma a la Ley del Poder Judicial, así como la Ley del Centro de Conciliación, significando que los 12 Estados que implementarán este año a nivel local ya cumplieron. Señaló que, varias entidades aún no han emitido y publicado la Declaratoria para el inicio de funciones de sus Tribunales Laborales y Centros de Conciliación, por lo que reiteró y exhortó a Baja California, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala para que cumplan con esta obligación, y solicitó a la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación apoyar dando seguimiento al tema.

Posteriormente, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, invitó al Dr. Valentín Martínez Garza, para que, informara al Consejo, el estado que guarda la armonización legislativa a nivel local.

Acto seguido, el Dr. Valentín Martínez Garza, saludó a los presentes, y procedió a informar, que los Estados de la Segunda Etapa, como Oaxaca ya aprobaron la armonización del Centro de Conciliación, así como la Constitución y la reforma al Poder Judicial el pasado 24 de agosto del presente año, en Colima, llevaron a cabo su reforma Constitucional, la cual fue publicada el 3 de febrero del 2021, así como la reforma a la armonización del Poder Judicial el día 4 de septiembre, en Morelos el 9 de septiembre se aprobó por unanimidad las reformas, que fueron publicadas el mismo día; de Baja California sólo falta la publicación en el periódico oficial de la entidad respecto de la iniciativa de reforma al Poder Judicial, que fue aprobada el 7 de octubre.

Por lo referente a la armonización de la Segunda Etapa, comentó que Baja California Sur, ya estaba con las iniciativas de reforma a la Constitución, al Poder Judicial y a la Ley del Centro de Conciliación, éstas iniciativas de reforma laboral, se están presentando formalmente la próxima semana, en el caso de Guerrero, argumentó que existe cambio de Gobernador, y se está a la espera de que se pueda aprobar la Ley del Centro de Conciliación, así como la Ley del Centro de Conciliación Laboral. En cuanto a la Tercera Etapa, afirma que, todos siguen avanzando, y que, en Tamaulipas, se logró que la iniciativa del Poder Judicial se presentará el 26 de agosto, la del Centro de Conciliación Laboral se aprobará el 30 de agosto y la iniciativa del Poder Judicial se aprobará el 8 de septiembre, informa que, estas reformas ya se publicaron el 29 de septiembre del presente. Así mismo, pasó a comentar respecto a Nayarit, el cual presentó iniciativa el 30 de septiembre y que está próxima a aprobarse, informó de Michoacán, que está pendiente la publicación, pero, ya se turnaron a los 113 municipios, para que los cabildos aprueben las reformas Constitucionales y una vez aprobada, podrá estar publicada, así como la Ley del Centro de Conciliación, está pendiente de que se integren las Comisiones, ya que hubo cambios en los poderes. Por otra parte en Jalisco se reportó que, se presentaron las reformas del Poder Judicial del Centro de Conciliación el 19 de agosto y es probable que la siguiente semana se estén aprobando, de Nuevo León aludió, que se está en espera de los comentarios por parte de la Secretaría del Trabajo respecto a las iniciativas que enviaron; así mismo, Coahuila está en espera, de que el Poder Judicial mande la iniciativa al Congreso; en el caso de la Ciudad de México, informó que existe un conflicto con la integración de las comisiones, pero una vez que resuelvan, presentarán las iniciativas; en Sinaloa el 15 de enero se presentó la reforma al Poder Judicial, la reforma para crear los Centros de Conciliación; y para terminar, se mencionó a Yucatán, los cuales enviarán tres paquetes de reformas de armonización en materia de Justicia Laboral.

Agradeciendo al Dr. Valentín Martínez Garza por su informe y haciendo uso de la voz, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" comunicó que queda al pendiente de dichas Entidades Federativas, para efecto de publicar la declaratoria correspondiente y modificaciones de la Tercera Etapa. Prosiguió a abordar el informe de subsidios Federales.

b) **Subsidios federales:** Informó que la Secretaría del Trabajo concretó la transferencia de \$ 518,771,000.00 pesos a 15 Entidades Federativas, en la que se incluyó a Coahuila y Ciudad de México, los cuales lograron acceder a dicho subsidio a pesar de pertenecer a la Tercera Etapa, para realizar la adecuación construcción y remodelación de sus inmuebles.—

Por otra parte, señaló la necesidad de que las autoridades de la Tercera Etapa comiencen cuanto antes con la ubicación y adecuación de los inmuebles, que se vayan a requerir para poder estar en término para el año 2022 y se pueda concluir con las Entidades de la Tercera Etapa, a manera de evitar retrasos. Así mismo, exhortó a la Secretaría del Trabajo, a instrumentar un programa de subsidios a las Entidades Federativas que forman parte de la Tercera Etapa, atendiendo a la disponibilidad presupuestal y obedeciendo a los principios de racionalidad, transparencia y eficiencia—

Así mismo solicitó al Secretario Técnico establecer un diálogo permanente con estas autoridades para orientarlas en la conformación de sus proyectos.—

c) **Capacitación:** Sobre el punto, la Presidenta del “Consejo de Coordinación” señaló que, se han venido realizando acciones relevantes, en el periodo contemplado del 22 de julio al 10 de agosto de 2021, en el que informa que, se han capacitado a 426 Inspectores Federales y Verificadores del Centro Federal, con el que se robusteció a la autoridad en procesos de democracia Sindical por medio de distintas sesiones regionales.—

Así mismo, señaló que se concluyó con el desarrollo y adecuación de 5 cursos, que se elaboraron en coordinación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en materia de Conciliación Individual, Orientación y Asesoría Jurídica, así como temas transversales, en materia laboral, y competencias para la alta Dirección Pública; informó, que los cursos están disponibles de manera gratuita, en la Plataforma del Programa de Capacitación a Distancia (PROCADIST) y en la Plataforma de Capacitación del Centro Federal, poniéndolos a disposición de las Entidades Federativas.—

Finalmente, destacó la colaboración, que se tiene con la Universidad Iberoamericana, en la que se imparte el “Diplomado sobre el Nuevo Sistema de Justicia Laboral y Derechos Laborales en el TMEC, para la Industria de Autopartes”, el cual está dirigido a personal de recursos humanos de este sector estratégico, teniendo una duración de 100 horas, subrayó que, actualmente hay 60 alumnos inscritos y se tiene previsto realizar una segunda edición, por el gran interés manifestado por diversas empresas. Así mismo, informó en colaboración con la Industria Nacional de Autopartes, que se han desarrollado 3 seminarios virtuales, dirigidos a este sector, con asistencia promedio de 300 participantes en cada evento.—

d) **Regularización Sindical:** sobre el punto, la Mtra. Luisa María Alcalde destacó las obligaciones que tienen los Sindicatos de adecuar sus estatutos sindicales y legitimar sus contratos colectivos.—

e) **Adecuación de Estatutos Sindicales:** Sobre el punto, la Presidenta del “Consejo de Coordinación”, informó que a nivel Federal, 2,074 organizaciones ya adecuaron sus Estatutos, de un total de 2,160 Sindicatos activos, lo que equivale al 96% de avance; por otro lado, señaló que de los 10,676 Sindicatos con Registro Local, 4,222 ya cumplieron con la obligación, lo que equivale al 39.5% de avance y aún existen 6,455 Sindicatos Locales activos, que están pendientes de adecuar sus estatutos. Agregó que, desde la sesión de julio pasado, 386 Sindicatos locales adecuaron sus Estatutos, registrándose así, avances importantes en algunas entidades, como son: Chihuahua, Coahuila y Guerrero, y que en menor medida se encuentra Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán, es decir, ha venido a la baja, el número de Sindicatos, que está haciendo estas modificaciones. Por lo que exhortó a los Sindicatos con registro local, que aún no hayan adecuado sus Estatutos a cumplir con esta obligación a la brevedad posible, recalando que el Centro Federal, asumirá la función Registral Nacional y observará que todos los Sindicatos cumplan con los principios democráticos, de transparencia y equidad de género en los trámites que realicen.—

f) **Legitimación de Contratos Colectivos:** Sobre el punto, la Presidenta del “Consejo de Coordinación” destacó, que a la fecha, se han legitimado un total de 1,909 Contratos, a través de 4,696 consultas, en las que han participado 930,000 trabajadores, a través del voto personal, libre directo y secreto, asimismo, existen 359 procedimientos de legitimación, que se encuentran en proceso de dictamen, y se tienen programadas 417 consultas para lo que resta del año. Por otro lado, destacó que, 27 Contratos Colectivos, no fueron legitimados, 11 de dichos casos, porque no acreditaron la participación de la mayoría y en 11 casos adicionales por haber sido rechazados por la mayoría de los trabajadores, mencionando que se notificó a la autoridad registral competente, para dar por terminado el contrato colectivo, así mismo, en cuatro casos hubo la existencia de irregularidades en el desarrollo de la consulta o bien en el resultado de la votación y un caso, por no haberse realizado la consulta en la fecha y horario que se estableció en la convocatoria.—

Por otra parte, la Presidenta del “Consejo de Coordinación”, hizo alusión, respecto al caso emblemático de General Motors, Silao, en donde el pasado 17 y 18 de agosto, tuvo lugar la reposición de la consulta realizada en abril y que fue anulada por la autoridad ante la existencia de irregularidades graves, en el que participaron casi 5900 trabajadores sindicalizados, es decir, (más del 90%), quienes emitieron su voto, durante 34 horas continuas y en la que participaron como observadores, la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y el Instituto Nacional Electoral, en esta consulta



histórica, la mayoría de los trabajadores, rechazó su Contrato Colectivo existente, por lo que, el pasado 19 de septiembre, la Secretaría del Trabajo resolvió su terminación a partir del 3 de noviembre y ordenó a la empresa reconocer a favor de los trabajadores, todos los derechos y prestaciones que estaban adquiridos en dichos Contratos Colectivos, a través de Contratos Individuales. Además, informó que como consecuencia de esta resolución, se concluyó de manera exitosa, la primera queja Internacional, presentada por Estados Unidos a nuestro país.

Acto seguido, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" solicitó a los miembros del órgano colegiado, si era su deseo hacer uso de la voz para ampliar, precisar o sugerir temas adicionales al informe expuesto.

El Mtro. Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación", procedió a asentar en el acta la toma de conocimiento del informe de avances en la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Laboral, correspondiente al periodo de julio a octubre de 2021, e informa, que están enlistados, dos puntos de acuerdos para discusión y, en su caso, la aprobación por el "Consejo de Coordinación".

**V. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS.** El Secretario Técnico, continuó informando al Pleno, el listado de las siguientes propuestas de acuerdos:

- a. **ACUERDO 13-18/10/2021**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE INTEGRAN LA TERCERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN ESTATALES Y TRIBUNALES LABORALES LOCALES, ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y OBEDECIENDO LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA, ASÍ COMO, A INFORMAR A ESTE CONSEJO SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES, QUE SE EJERZAN BAJO EL ESQUEMA QUE DETERMINE DICHA SECRETARÍA. En votación económica El Secretario Técnico consultó al Consejo, si estaban a favor de dicho acuerdo, y al no estar nadie en contra, les informó que el proyecto de acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD de votos.
- b. **ACUERDO 14-18/10/2021**, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL DE ACTIVIDADES DE CENTROS DE CONCILIACIÓN Y TRIBUNALES LABORALES FEDERALES Y LOCALES, MISMO QUE FUE APROBADO, MEDIANTE EL ACUERDO 03-18/01/2021; EXHORTA A LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN Y TRIBUNALES LABORALES FEDERALES Y LOCALES, A REQUISITAR LOS FORMATOS RESPECTIVOS DE MANERA MENSUAL Y REMITIRLOS OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN, POR CONDUCTO DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, E INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA A RECABAR E INTEGRAR LA INFORMACIÓN RECIBIDA, E INFORMAR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOS RESULTADOS OBTENIDOS. Por lo que el Secretario Técnico da a consideración el proyecto de acuerdo y otorga el uso de la voz a quien desee manifestarse.

Posteriormente, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, le otorga el uso de la voz al Mtro. Héctor Paniagua Robles, éste agradece, y comenta que, la Judicatura Federal, no está en condiciones de rendir esta información con el formato de seguimiento y sugirió, de ser posible seguir enviando la información con el formato que actualmente está vigente, comprometiéndose, que a partir de febrero próximo ya estarían en condiciones de sumarse para reportar con este nuevo formato. Acto seguido la Presidenta del "Consejo de Coordinación" sometió a votación la propuesta realizada por el Mtro. Héctor Paniagua Robles, para implementar dicha sugerencia al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como a todas las Entidades Federativas, Tribunales Laborales, como Centros de Conciliación Local; así mismo, agradeció al Mtro. Héctor Paniagua Robles, por su valiosa participación.

Posteriormente, el Mtro. Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación", procedió a someter a votación la propuesta hecha por el Mtro. Héctor Paniagua Robles; así mismo, el acuerdo 14-18/10/2021, cuyo proyecto fue aprobado por unanimidad. Por otro lado, brindó la oportunidad de hacer uso de la palabra al Pleno, para incluir algún punto en asuntos generales, y al no existir intervención alguna, se continuó con el desarrollo de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta del "Consejo de Coordinación", solicitó al Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación" que informara en relación al punto quinto del día, respecto a la discusión y aprobación del acuerdo en el que se emitirá el calendario de Sesiones Ordinarias del "Consejo de Coordinación", que corresponde al año 2022, procediéndose a comunicarse las Sesiones:

-----A) PRIMERA SESIÓN: MARTES 18 DE ENERO DE 2022.-----

-----B) SEGUNDA SESIÓN: MARTES 19 DE ABRIL DE 2022.-----

-----C) TERCERA SESIÓN: MARTES 19 DE JULIO DE 2022.-----

-----D) CUARTA SESIÓN: MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022.-----

El Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación", informó que se encuentra a consideración el proyecto de Acuerdo identificado con el número 15-18/10/2021, y lo sometió a votación, al no existir ningún voto en contra, el proyecto de acuerdo fue **aprobado por unanimidad**.

**VI. ASUNTOS GENERALES.** La Presidenta del "Consejo de Coordinación" brindó la oportunidad de hacer uso de la palabra al Pleno para incluir algún punto en "Asuntos Generales", y al no existir ninguna intervención solicitó al Secretario Técnico proseguir.

**VII. CLAUSURA.** Finalmente, y una vez agotado el Orden del Día, la Presidenta del "Consejo de Coordinación", agradeció la participación de los miembros e invitados y dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, siendo las 13:15 horas del día 18 de octubre de 2021.

**Mtra. Luisa María Alcalde Luján**  
Secretaria del Trabajo y Previsión Social  
y Presidenta del Consejo de Coordinación

**Magistrado Sergio Javier Molina Martínez**  
Consejero de la Judicatura Federal y  
Representante del Poder Judicial de la Federación

**Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**  
Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad  
de México y representante de la Conferencia Nacional  
de Secretarios del Trabajo (CONASETRA).

**Dr. Rafael Guerra Álvarez**  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
de la Ciudad de México y Presidente de la Comisión  
Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los  
Estados Unidos Mexicanos (CONATrib).



**Lic. Carlos Romero Aranda.**

Procurador Fiscal de la Federación, en representación de  
la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**Mtro. Esteban Martínez Mejía.**

Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al  
Sistema de Justicia Laboral y Secretario Técnico del  
Consejo de Coordinación